

accede y en el que subyacen hipogeos funerarios prehistóricos de Marroquies Bajos, una importante necrópolis eneolítica de Andalucía.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 15 de octubre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa del citado inmueble, a su propietario, Guiomar HCM Promotora Inmobiliaria S.L., por importe total de 366.673,68 euros.

3. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2007, se autoriza la adquisición directa de tres fincas al sitio de Jabalcuz, en Jaén, consistentes en las fincas números 9.013 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, y las 23.492 y 23.493 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual es recuperar y conservar elementos integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, como son el Conjunto Termal de Jabalcuz (Balneario, Termas y Jardines de Jerez) y su entorno, para su puesta en valor, preservación y conservación de los valores de la zona de Jabalcuz.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 29 de noviembre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa de los citados inmuebles, a su propietario, La Caja General de Ahorros de Granada, por importe total de 1.000.000 euros.

4. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2007 se autoriza la adquisición directa del Castillo de Belalcázar (Córdoba) también conocido como Castillo de Gahete, conformado por las fincas números 4.097, 4.800, 4.801, 4.802 y 4.803 del Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual es recuperar y poner en valor un inmueble que con la categoría de Bien de Interés Cultural forma parte del Patrimonio Histórico Andaluz, posibilitando, con su incorporación al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su rehabilitación mediante un proyecto de restauración que habrá de elaborarse en el marco del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 5 de diciembre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa del citado inmueble, a sus propietarios, don Rafael Javier, don Francisco José, don Luis, don Javier y don Miguel Delgado Tena, por importe total de 1.894.000 euros.

5. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 4 de julio de 2007 se acuerda la iniciación de un expediente de adquisición patrimonial, por el sistema de concurso público, de un inmueble en Sevilla para sede administrativa de la Junta de Andalucía.

La licitación pública fue anunciada por Resolución de 25 de julio de 2007 de la Dirección General de Patrimonio, publicada en el BOJA núm. 150, de 31 de julio de 2007, por importe de 19.600.000 euros.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del

citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 30 de octubre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición patrimonial de un inmueble de 6.200 m² construidos, sito en la calle Judería s/n, consistente en la finca número 24.469 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, a su propietario, Solcampo, S.L., por importe total de 19.461.320 euros.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

NOTIFICACIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de trámite de puesta de manifiesto en la reclamación económico administrativa que se tramita ante esta Junta Provincial de Hacienda bajo el número 25/04.

Notificación de trámite de puesta de manifiesto en la reclamación económico-administrativa que se tramita ante esta Junta Provincial de Hacienda de Cádiz. A los efectos de notificación previstos en el art. 83.d) y 86 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas (aplicable a las reclamaciones interpuestas con anterioridad al 1 de julio de 2004, según disposición transitoria quinta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio designado al efecto por el interesado, ignorándose su actual paradero, el Delegado-Presidente de la Junta Provincial de Hacienda ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los actos que se indican a continuación. Significándole que tales actuaciones quedarán de manifiesto para los interesados en la Secretaría de esta Junta Provincial sita en Plaza de España número 19, planta tercera, Servicio Jurídico Provincial, CP- 11.006 de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Trámite de puesta de manifiesto (art. 90 Decreto 391/96): 15 días hábiles para formular alegaciones y proponer pruebas.

1.º Expediente número 25/04-Tiberio Mini (X0627767M).

Cádiz, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesado: 24880213D Manuel Moreno Brenes.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Educación de Málaga.
Importe: 1.706,19 euros.